

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2711 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2495 de fecha 13.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar aporte asistencial en beneficio de la Sra. Ingrid del Carmen González Soto, RUT N° 11.318.185-0, domiciliada en Río Tinguiririca N° 1, Pob. Valle Central, comuna de Requínoa. Teniendo en cuenta la situación económica, solicita respetosamente autorizar un aporte asistencial de \$ 23.100, para cancelar parte de deuda en Compañía General de Electricidad CGE. Adjunta Informe Social.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para cancelar parte de deuda en Compañía General de Electricidad CGE, en favor de la Sra. Ingrid del Carmen González Soto, RUT N° 11.318.185-0, domiciliada en Río Tinguiririca N° 1, Pob. Valle Central, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 23.100, a nombre de CGE DISTRIBUCION S.A., RUT N° 99.513.400-4.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo